

MOVIMIENTO REGIONAL GANA AYACUCHO



PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SUCRE 2019 – 2022

candidatos a la municipalidad provincial de sucre

ALCALDE PROVINCIAL	:	Sr. ALCANTARA CHOCCÑA JOSE
REGIDOR PROVINCIAL 1	:	Prof. CONDORI PINTO NESTOR
REGIDOR PROVINCIAL 2	:	Lic. MOREYRA SALCEDO KARINA
REGIDOR PROVINCIAL 3	:	Sr. GUTIERREZ CHALCO WUILFREDO PANFILO
REGIDOR PROVINCIAL 4	:	Sr. ARANGO GARIBAY ALBERTO
REGIDOR PROVINCIAL 5	:	Sta. RIMACHE MARTINEZ JULISA

SUCRE - 2018



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
COMPUEBLANOS SUCRENCES	5
I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL MOVIMIENTO REGIONAL GANA AYACUCHO.....	6
1.1. VISIÓN.....	6
1.2. MISIÓN	6
1.3. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	7
II. INTRODUCCIÓN.....	8
2.1. ENFOQUES QUE CARACTERIZAN AL PLAN DE GOBIERNO	8
2.1.1. LA CARTA IBEROAMERICANA DE PARTICIPATION CIUDADANA EN LA GESTION PÚBLICA.....	8
2.1.2. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	9
2.1.3. LINEAMIENTOS DEL ACUERO NACIONAL DEL PERU.....	9
2.1.4. LINEAMIENTOS DEL PLAN BICENTENARIO.....	9
2.1.5. LAS 31 POLÍTICAS DE ESTADO	10
2.1.6. EL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	11
2.1.7. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO	11
2.1.8. PLAN NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.....	12
2.1.9. ENFOQUE SOBRE LA INTERCULTURALIDAD	12
2.1.10. ENFOQUE SOBRE LA INTERGENERACIONALIDAD.....	13
2.1.11. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE GENERO.....	13
2.1.12. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE AYACUCHO 2016-2021.....	13
2.2. BASE LEGAL	14
2.3. OBJETIVOS	14
2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
2.4. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	15
2.5. ESTRATEGIA DE DESARROLLO	15
2.5.1. OBJETIVOS N° 01 - DIMENSION SOCIAL:	16
2.5.2. OBJETIVOS N° 02 - DIMENSION ECONOMICA:	16
2.5.3. OBJETIVOS N° 03 - DIMENSION AMBIENTAL:	16
2.5.4. OBJETIVOS N° 04 - DIMENSION INSTITUCIONAL:.....	16
III. CARACTERÍSTICAS GENERALES	16
3.1. UBICACIÓN.....	16
3.1.1. UBICACIÓN POLÍTICA.....	16
3.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	18



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

3.1.3.	DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SUCRE	18
3.1.4.	LÍMITES DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA	20
3.1.5.	CARACTERÍSTICAS AGRO CLIMÁTICAS	20
3.1.6.	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.....	20
3.1.7.	ESTRUCTURA POBLACIONAL.....	21
3.1.8.	TASA DE CRECIMIENTO	21
3.1.9.	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).....	21
3.1.10.	SUCRE EN EL MAPA DE POBREZA.....	21
IV.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR DIMENSIONES DE DESARROLLO	21
4.1.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN SOCIAL	21
4.2.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA.....	22
4.3.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.....	22
4.4.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	22
V.	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA....	23
5.1.	DIMENSIÓN HUMANO Y SOCIAL	23
5.2.	DIMENSIÓN ECONÓMICO – PRODUCTIVO.....	23
5.3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	24
5.4.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	24
VI.	PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROPUESTO PARA SU EJECUCION EN LA GESTION 2019 - 2022.....	24
6.1.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.....	24
6.2.	DIMENSION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.....	25
6.3.	DIMENSION DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	25
6.4.	DIMENSION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	25
VII.	ANEXO 4: FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 2019 - 2022 ...	26
7.1.	IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA.	26
7.2.	VISION DEL PLAN DE GOBIERNO	26
7.3.	SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO.....	27
VIII.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.....	29
8.1.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	29
8.2.	PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	29



PRESENTACIÓN

La Provincia de Sucre es esperanza y futuro, para ello busquemos hacer una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad.

El Plan de Gobierno del Movimiento Regional Gana Ayacucho de la provincia de Sucre, Departamento de Ayacucho ha sido elaborado en concordancias a la Resolución No. 082-2018-JNE, de fecha 07-02-2018, por los miembros del Comité Provincial de Sucre, militantes, simpatizantes y profesionales técnicos, así como el equipo técnico conocedores de la realidad.

El presente Plan de Gobierno, será un instrumento rector, que permitirá ejercer una gestión planificada del desarrollo de la provincia de Sucre, orientado al logro de la visión y misión, metas y objetivos estratégicos basado en intervenciones concertadas, articuladas y compartidas con los agentes del desarrollo, bajo el liderazgo de las autoridades locales, sociedad civil organizada y las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno del país; en consecuencia, es objetivo del presente documento, poner en conocimiento los lineamientos de acción, así como los procedimientos de priorización, formulación y ejecución de proyectos y actividades que vamos a ejecutar durante la gestión de los próximos cuatro años de gestión municipal.

Para alcanzar el desarrollo integral y sostenible de la Provincia Sucre, estará en cerrar las brechas para superar las carencias que limitan el desarrollo humano, promover la igualdad de oportunidades para que las personas desarrollen sus capacidades y así intentar erradicar la pobreza y la extrema pobreza, con la finalidad de reducir significativamente los problemas de anemia y desnutrición crónica infantil.

el presente instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores de la provincia de sucre, por ello proponemos proyectos sostenibles acuerde a las necesidades de la nueva sociedad actual teniendo en consideración los avances tecnológicos y científicos, proponemos obras significativas, abocándonos en trabajar transparentemente y participativamente.

Equipo Técnico del Plan de Gobierno Provincial.



COMPUEBLANOS SUCRENCES

Queridos compueblanos reciban un saludo especial de mi parte, el presente es para dirigirme a ustedes como uno de los aspirantes al sillón municipal de la Provincia de Sucre y desde tal honrosa pretensión creo estar en el deber de hacerles saber, por qué, me decidido participar como candidato a Alcalde de nuestro querido y emblemático Provincia.

De primera intensión, debo confesarles que esta decisión obedece al compromiso de honor sustentado en los principios y propuesta programática del Movimiento Político Regional “GANAYACUCHO”, del cual soy parte y el que ha hecho recaer en mi persona el privilegio de encabezar este movimiento en la Provincia de Sucre que surge en la vida política de nuestra región, imbuido del noble propósito de asumir las banderas de lucha para reivindicar los derechos de los sectores sociales postergados y maltratados, del cual formamos parte, haciéndose eco del comprobado malestar social, producto de la política económica del actual régimen, de una política educativa, de su política laboral, de la inestabilidad jurídica que afecta a la institucionalidad de la región y por ende del país, la falta de estrategias para luchar contra la pobreza, y por el contrario, la aplicación de medidas que liberan al Estado de sus obligaciones, para cautelar la educación, la salud, la seguridad y previsión social.

A estos problemas se suman la ausencia de un gobierno local con iniciativa para comprometer a las fuerzas vivas de la comunidad en acciones que nos permitan despegar de la incómoda situación de ser uno de las regiones más pobres y con más analfabetos.

La Provincia de Sucre, tiene la oportunidad de configurar un gobierno local con gente preparada para asumir eficientemente su papel. Ojalá no nos equivoquemos en nuestra elección, porque sería lamentable que los problemas que tenemos, las angustias por sentirnos impotentes para cambiar esta realidad, se tornan de nuevo en situaciones de violencia que injustamente desangran a nuestros pueblos.

La propuesta del Movimiento Político Regional “GANAYACUCHO”, con la que me siento plenamente identificado, es unirnos sin exclusión alguna, para en función de objetivos, metas y estrategias cambiemos nuestra situación de pobreza en el sentido más amplio de la palabra. En esta perspectiva se trabajará integrando los esfuerzos del Estado, porque consideramos que no hay porque dividirnos, para salir adelante en la lucha contra las adversidades que nos ensombrecen.

Por eso, su modesto servidor Sr. ALCANTARA CHOCCÑA JOSE, les invita a toda la comunidad Sucrense para plasmar en realidad nuestro proyecto de Plan de Gobierno Municipal que supondrá una ardua tarea que ya debemos emprender, para superar los



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

problemas que nos afectan, desde la educación que nos anda bien y las áridas tierras que algún día reverdecerán a partir de nuestro trabajo y solo de nuestro trabajo, haciendo realidad el sueño de alcanzar la prosperidad que nuestro pueblo anhela y a la que debe llegarse por esfuerzo propio.

POR UN GOBIERNO LOCAL: Moderna, Solidario y Promotor del Desarrollo.

Sr. ALCANTARA CHOCCÑA JOSE
Candidato

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL MOVIMIENTO REGIONAL GANA AYACUCHO

- Afianzar y resguardar la construcción permanente del sistema democrático.
- Lograr la estabilidad económica, social, política y jurídica que conduzca a un desarrollo más equitativo y sostenible para todos los peruanos y peruanas; con la convicción de que el Perú es un país viable y prometedor.
- Es un Partido Político pluralista y moderno, que sintonizado con los veloces avances científico-tecnológicos y con la globalización de la economía en el mundo, selecciona y absorbe esta modernidad.
- Se inspira al mismo tiempo, en las raíces profundas de la realidad peruana para plantear propuestas y alternativas de política que conduzcan al Perú hacia un desarrollo económico y social sostenido, con visión de futuro.
- Es un Partido Político conformado por personas de diversas extracciones sociales y económicas que no son profesionales de la política. Lo integran profesionales exitosos en sus respectivas disciplinas, como también trabajadores, estudiantes y ciudadanos honestos en general, para quienes la militancia de un partido político nuevo significa asumir el reto de ser protagonistas en la construcción de un país con rostro distinto

1.1. VISIÓN

La Municipalidad Provincial de Sucre, será un modelo acorde con la modernidad: De desarrollo social, convivencia vecinal, seguridad ciudadana, honestidad, dignidad, transparencia, coadyuvando la generación del empleo, la educación de calidad, la salud integral, afianzando la democracia local participativa, la agricultura y ganadería tecnificada, con espacio público de recreación. Participativo y sostenible.

1.2. MISIÓN

La Municipalidad Provincial de Sucre, Lidera el proceso y gestión de la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Provincial en forma conjunta con el Comité de Gestión,



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

desplegando toda iniciativa, mejorando la calidad de vida del poblador, apoyo y gestión para el logro de objetivos estratégicos y cumplimiento de metas propuestas en el Plan de Desarrollo Provincial.

1.3. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

La Visión de desarrollo que se ha considerado es al periodo de gestión 2018 - 2022; es decir, una Visión parcial que debe continuar en los siguientes gobiernos, ya que el proceso de desarrollo integral involucra varios periodos de gobierno. En ese sentido nuestra Visión al corto plazo es lograr que la Provincia de Sucre este integrada con todos sus distritos y anexos por medio de sus Carreteras Vecinales ampliadas, mejoradas y asfaltadas, brindando una buena transitabilidad; que se encuentre en proceso de alcanzar el más adecuado nivel y calidad de vida, atendiendo prioritariamente el desarrollo de capacidades humanas con énfasis en la población infantil; Así como el desarrollo social, Artesanal, Agropecuario - Agroindustrial, Turístico y Minero sostenibles; de recuperación de su identidad cultural y su autoestima, disminuyendo la pobreza y pobreza extrema y la desnutrición crónica y anemia infantil, bajando drásticamente el consumo de alcoholes no aptos y reduciendo la Violencia Familiar y Sexual y la delincuencia juvenil.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales y describe las líneas de política que la Gestión Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones de los problemas.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial vigente, elaborado durante la formulación del Plan de Desarrollo Concertado Provincial del 2011 al 2021, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones provinciales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

2.1. ENFOQUES QUE CARACTERIZAN AL PLAN DE GOBIERNO

Para plasmar en realidad nuestro proyecto del Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Sucre, que supone una ardua tarea que ya debemos emprender, para superar los problemas que nos afectan, desde la educación que nos anda bien y las áridas tierras que algún día reverdecerán a partir de nuestro trabajo y solo de nuestro trabajo, haciendo realidad el sueño de alcanzar la prosperidad que nuestro pueblo anhela y a la que debe llegarse por esfuerzo propio, se fundamenta en los siguientes instrumentos de gestión:

2.1.1. LA CARTA IBEROAMERICANA DE PARTICIPATION CIUDADANA EN LA GESTION PÚBLICA

considera que una buena gestión pública es buena si cumple satisfactoriamente con una serie de parámetros preestablecidos de integridad, eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y seguridad, referenciados a un impacto positivo sobre el desarrollo social y la calidad de vida de las personas, para lo cual debe ser esencialmente democrática, lo que garantiza el logro de niveles de calidad y excelencia en su desempeño y resultados. En el mes de junio del año 2009, los representantes de dieciséis Estados reunidos en Lisboa, Portugal, con ocasión de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, suscribieron la Carta Iberoamericana de Participación ciudadana en la Gestión Pública como expresión de compromiso por fortalecer los esfuerzos para democratizar las decisiones públicas.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

2.1.2. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

contiene 17 Objetivos y 169 indicadores que fue adquiriendo impulso desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en 1972 hasta la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2015, es la culminación de más de cuatro decenios de diálogo y debate multilateral de 193 Estados miembros sobre cómo responder a los desafíos medioambientales, sociales y económicos a los que se enfrenta la comunidad internacional. La Agenda 2030 es universal y transformadora, y se fundamenta en la acción más amplia acordado en el sistema de las Naciones Unidas y todas las demás partes intervinientes hasta la fecha para eliminar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y proteger el planeta. La Agenda va más allá de la retórica y hace un llamamiento concreto a la acción en favor de la humanidad, el planeta y la prosperidad. Nos insta a adoptar medidas enérgicas y transformadoras que se requieren con urgencia para que el mundo tome un nuevo rumbo hacia la sostenibilidad y resiliencia.

2.1.3. LINEAMIENTOS DEL ACUERDO NACIONAL DEL PERU

es un compromiso con la Nación que involucra a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y gobierno. Concebido en un espacio de diálogo y concertación, define una visión compartida del futuro del Perú en función de un proyecto de desarrollo en democracia, a través de 31 políticas de Estado agrupadas bajo cuatro objetivos: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País; y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. El Foro del Acuerdo Nacional es la instancia encargada de velar por la continuidad y cumplimiento de las políticas de Estado suscritas el 22 de julio de 2002.

2.1.4. LINEAMIENTOS DEL PLAN BICENTENARIO

comprende un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; orientadas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial y firmemente sustentada en el Estado social de derecho.

EJES ESTRATÉGICOS:

- Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios
- Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

- Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo
- Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura
- Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente

2.1.5. LAS 31 POLÍTICAS DE ESTADO

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO:

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
3. Afirmación de la identidad nacional.
4. Institucionalización del diálogo y la concertación.
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
9. Política de Seguridad Nacional.

EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL:

10. Reducción de la pobreza.
11. Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.
12. Acceso Universal a la Educación Pública Gratuita y de Calidad, Promoción de la Cultura y el Deporte.
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.
16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

COMPETITIVIDAD DEL PAÍS:

17. Afirmación de la economía social de mercado.
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

23. Política de desarrollo agrario y rural.

ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO:

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.

31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.

2.1.6. EL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

constituye una herramienta estratégica, multisectorial e integral, destinada a asegurar la gestión de políticas públicas en materia de derechos humanos en el país. Por su carácter transversal, compromete a todos los sectores y niveles de gobierno, y permite proyectar el enfoque de derechos humanos en la intervención de las entidades estatales. El Plan Nacional de Derechos Humanos, en materia de cooperación, desarrollo y fortalecimiento de los derechos humanos, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos recomiendan que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos; por un lado la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú dispone que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpreten de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú.

2.1.7. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

es un marco conceptual para el análisis del bienestar, para la evaluación, monitoreo y propuesta de metas de la sociedad, y para facilitar el debate sobre política pública. El desarrollo humano se fundamenta en los enfoques teóricos de capacidad y de necesidades humanas; postula que el desarrollo es un proceso que debe enfocarse hacia las personas. El enfoque de desarrollo humano postula que el desarrollo tiene como finalidad última a la persona humana y su existencia social; lo importante es la ampliación de oportunidades



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

que en condiciones de igualdad todos tienen; que esas oportunidades están articuladas con las capacidades de las personas. Es decir, lo que la gente es capaz de ser y de hacer. Hay aquí una dimensión nueva, que no vuelve automático el vínculo entre el ser o el hacer con el monto de los ingresos, con su cuantía; es más importante la calidad y la distribución del crecimiento económico. Un vínculo entre crecimiento y vidas humanas tiene que crearse a conciencia a través de políticas públicas deliberadas, tales como el gasto público en servicios sociales y en políticas fiscales para redistribuir el ingreso. Este vínculo no existe dentro del accionar automático del mercado, que puede marginar más a los pobres.

2.1.8. PLAN NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

reúne el esfuerzo de planificación concertada realizado para definir los objetivos estratégicos, resultados, servicios públicos y acciones, que liderados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y ejecutados por las entidades de los tres niveles de gobierno, garanticen el derecho a un envejecimiento digno, activo, productivo y saludable para las Personas Adultas Mayores (en adelante PAM). Cabe señalar que la elaboración de este instrumento de política, constituye un esfuerzo participativo, integrador, pionero e histórico. La Declaración de Brasilia de 2007, que recogió el compromiso de los países participantes en la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos, señalaba que el envejecimiento es uno de los más importantes logros de la humanidad; y que asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayores, es una de las obligaciones y prioridades de las políticas sociales del Estado.

2.1.9. ENFOQUE SOBRE LA INTERCULTURALIDAD

vivimos en un mundo complejo, los fenómenos sociales se suceden con rapidez, planteando nuevos retos a los que las sociedades deben ofrecer respuestas. Los movimientos migratorios han situado en un mismo espacio a personas de muy diferentes orígenes culturales o quizás, dicho de otra manera, han puesto en evidencia lo que ya antes era una realidad: vivimos en una sociedad pluricultural. Esa creciente realidad multicultural ha incitado y provocado muchas intervenciones de diferentes estilos y en diferentes ámbitos. El reto que plantea conseguir una plena integración tanto de colectivos minoritarios como de colectivos autóctonos nos provoca aún mucho que pensar, proponer, experimentar. Y somos los diferentes componentes de esa sociedad multicultural los que debemos que trabajar para construir una sociedad intercultural, en este caso, a través de la educación. Desde la perspectiva intercultural se pretende contribuir a la transformación social promoviendo cambios en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización



y desigualdad que se dan hacia determinados colectivos que pertenecen a culturas minorizadas.

2.1.10. ENFOQUE SOBRE LA INTERGENERACIONALIDAD

los programas inter generacionales posibilitan experiencias de relación y cooperación entre personas de diferentes edades, orientadas a favorecer la transmisión e intercambio de conocimientos, competencias y valores, y que además de posibilitar el enriquecimiento personal y grupal, pueden contribuir activamente a la cohesión y desarrollo comunitarios. Un programa intergeneracional, como representación ideal, alude, en su concepto, a tres dimensiones fundamentales. Por un lado, la intencionalidad propia de todo programa; por otro, la distancia implícita en todo lo ‘inter’, en todo lo que sucede entre dos o más; por último, la temporalidad-historicidad, clave obligada al hablar de generaciones. Por ello, podemos decir que el concepto de programa intergeneracional señala la intención de provocar que ocurra algo entre distintas generaciones, y ese algo constituye la razón de ser del programa.

2.1.11. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE GENERO

es el instrumento cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas. De esta manera, se espera garantizar a todas las personas, el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; así como erradicar toda forma de discriminación, para alcanzar la igualdad real y efectiva. El año 1995 el Perú suscribió los acuerdos de la Plataforma de Beijing concretando así su compromiso con la erradicación de las brechas de género y de toda forma de discriminación por sexo. Como se señala en la Plataforma, los Estados expresaron su decisión de “... promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad” (ONU, 1995).

2.1.12. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE AYACUCHO 2016-2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles.
2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región.
3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género.
4. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región.
5. Mejorar la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones.
6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

2.2. BASE LEGAL

D.S N° 004-2018-PCM, convocan a Elecciones Regionales y Elecciones Municipales

Ley N° 28094 Ley de los partidos políticos

Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades

Ley N° 28094 Ley marco del Presupuesto participativo

Ley N° 26864 Ley de Elecciones Municipales

Ley N° 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

Ley N° 26859 Ley Orgánica de Elecciones

Ley N° 26487 Ley Orgánica - ONPE

Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley N° 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales

Resolución N° 0082-2018-JNE; Reglamento de Inscripción de Lista de Candidatos para Elecciones Municipales.

Resolución N° 0084-2018-JNE; Resolución del Formato Único de Declaración de Hoja de Vida del Candidato.

Resolución N° 0091-2018-JNE; Resolución sobre Publicación del Reglamento y Disposiciones Normativa.

Resolución N° 0554-2017-JNE; Resolución que aprueba la Tabla de Tasas en materia electoral.

2.3. OBJETIVOS

En el marco de nuestra visión a mediano plazo, El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE SUCRE, propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos específicos:

2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Sucre en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su función.
- Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad, inclusión social y la conservación del medio ambiente.
- Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

al futuro, para reducir la incertidumbre y las sorpresas a guiar la acción hacia una situación deseada, mediante una instrumentación reflexiva de medios.

2.4. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal la Provincial de Sucre, parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de Sucre. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo, logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio, entre el medio natural y el entorno construido, y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal PARA LA PROVINCIA DE SUCRE, período 2019 – 2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de ciudad consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para la PROVINCIA DE SUCRE para el período 2019 – 2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la Ley, por el candidato para el desarrollo de nuestra provincia.

2.5. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta el Plan de Gobierno del Movimiento Político Regional “GANA AYACUCHO”, de la Provincia de Sucre, el mismo que ha tenido como referentes los Objetivos del Milenio, las 32 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución de la República, como resultado de un análisis reflexivo y participativo sobre la realidad social, económica, ambiental e



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

institucional local, regional, nacional, el contexto global mundial; así mismo el Plan de Desarrollo de la Región Ayacucho y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región de Ayacucho, el Movimiento Político Regional “GANAYACUCHO”, presenta las siguientes propuestas por dimensiones de desarrollo, orientadas a impulsar el desarrollo humano integral y sostenible en la Provincia de Sucre y ámbito de influencia, articulados a los cuatros lineamientos de política prioritarios para los próximos cuatro años de gestión local, teniendo presente sus directas implicancias sobre el desarrollo humano, estos son:

2.5.1. OBJETIVOS N° 01 - DIMENSION SOCIAL:

Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

2.5.2. OBJETIVOS N° 02 - DIMENSION ECONOMICA:

Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos de calidad.

2.5.3. OBJETIVOS N° 03 - DIMENSION AMBIENTAL:

Aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la región, conservando la biodiversidad y los ecosistemas naturales.

2.5.4. OBJETIVOS N° 04 - DIMENSION INSTITUCIONAL:

Gobierno local democrático, descentralizado, eficiente, transparente y articulado en torno a prioridades regionales brinda servicios de calidad a la población. Los objetivos, programas y proyectos que se desprendan de estas políticas prioritarias y de las otras que se proponen, serán implementados en coordinación con diferentes niveles de gobierno local, regional, nacional y la participación de la sociedad organizada.

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.1. UBICACIÓN

La provincia de Sucre se encuentra localizada en el departamento y región de Ayacucho. Esta provincia presenta una extensión territorial de 1 785. 64 Km². Aquella fue creada como tal el día 13 de enero de 1986. Esta provincia tiene como ciudad capital al distrito de Querobamba.

3.1.1. UBICACIÓN POLÍTICA

La provincia de Sucre se encuentra ubicada en la parte central de la región de Ayacucho, entre los ríos de Chicha y Sondondo. Su capital es la ciudad de Querobamba comprendida entre las coordenadas 14° 00' 30" latitud sur y 73° 51' 15" longitud oeste.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022
"Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad"

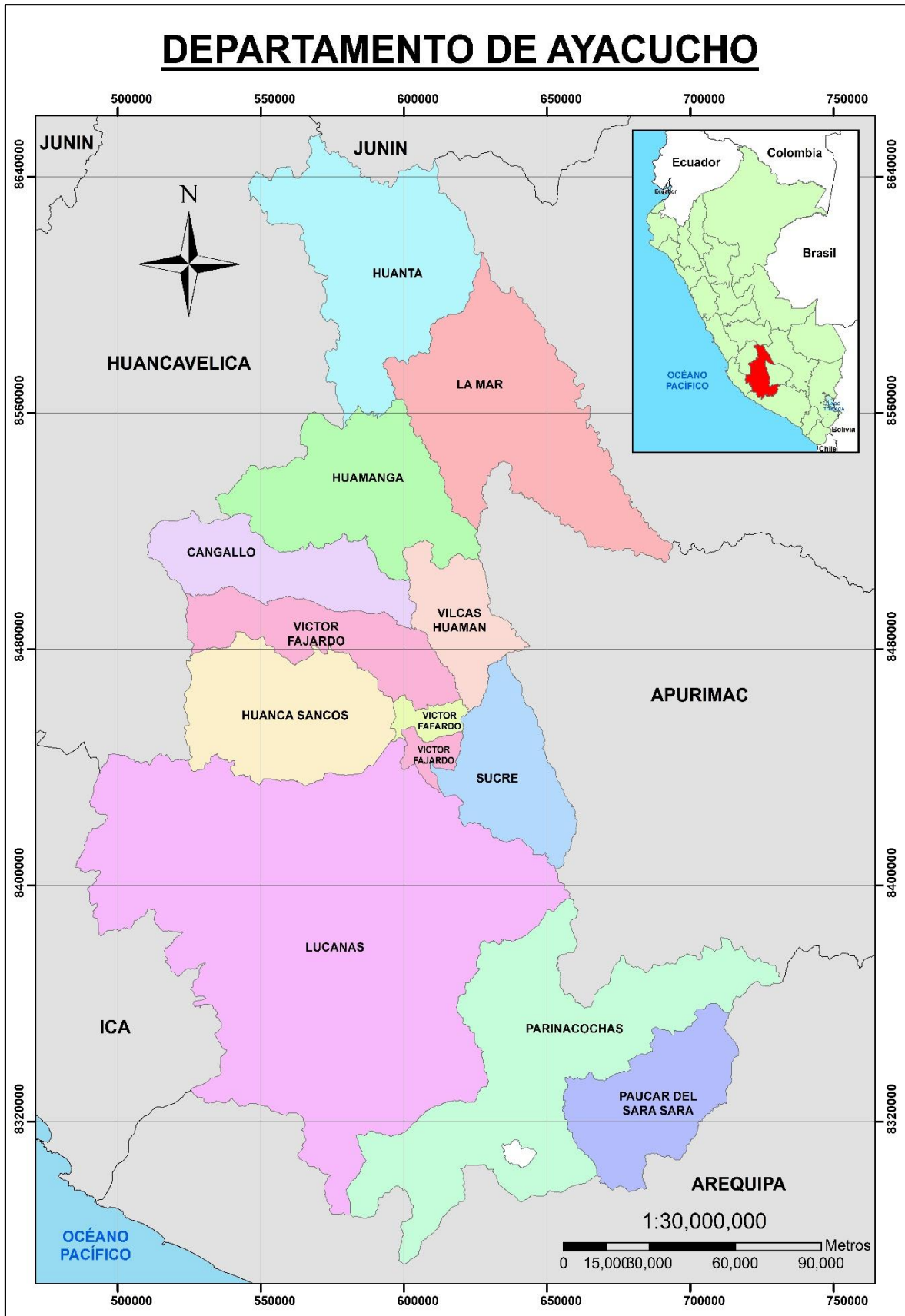


Figura N° 1, Mapa de ubicación provincial en el departamento de Ayacucho



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

"Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad"

3.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Querobamba se encuentra ubicado en el margen izquierdo de la cuenca del río Chicha o Soras y margen derecha del valle del Sondondo a una altitud de 3,560 m.s.n.m, siendo sus coordenadas geográficas 14°00'42" latitud sur y 73°50'18" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

3.1.3. DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SUCRE

La provincia de sucre presenta una extensión total de 1652.91 Km², cuenta con 11 distritos, siendo la capital de la provincia el distrito de Querobamba.

Cuadro N° 1. Distritos de la Provincia de Sucre

N°	DISTRITOS
1	BELÉN
2	CHALCOS
3	CHILCAYOC
4	HUACAÑA
5	MORCOLLA
6	PAICO
7	QUEROBAMBA
8	SAN PEDRO DE LARCAY
9	SAN SALVADOR DE QUIJE
10	SANTIAGO DE PAUCARAY
11	SORAS

Cuadro N° 2. Extensión territorial de los distritos de la provincia de Sucre

DISTRITOS	EXTENSIÓN TERRITORIAL
MORCOLLA	289.34 Km ²
CHILCAYOCC	33.06 Km ²
QUIJE	144.63 Km ²
CHALCOS	58.43 Km ²
BELÉN	41.46 Km ²
PAUCARAY	62.65 Km ²
SORAS	357.97 Km ²
LARCAY	310.07 Km ²
PAICO	79.65 Km ²
HUACAÑA	43.51 Km ²

Fuente: Municipalidad Provincial Sucre 2010

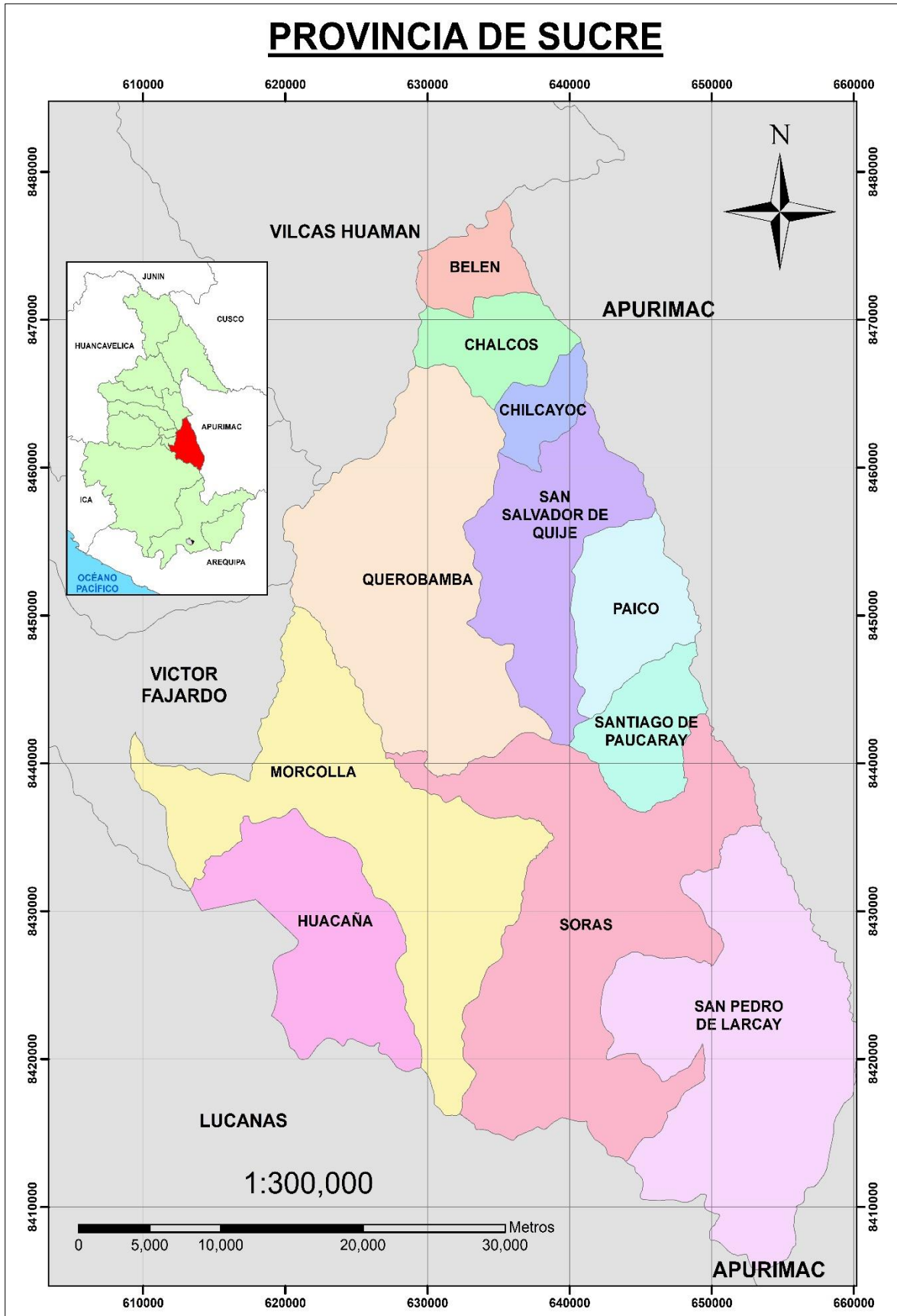


Figura N° 2, mapa de ubicación de los Distritos de la Provincia de Sucre



3.1.4. LÍMITES DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA

La provincia de Sucre, creada mediante ley N° 24446 del 13 de enero de 1986, limita: por el norte con la provincia de Vilcashuamán, por el este con distrito de Pampa chiri en el departamento de Apurímac, por el Oeste con las provincias de Fajardo y Lucanas y por el Sur con la provincia de Parinacochas. El distrito de Sucre tiene como límites:

Por el Este, con los distritos de San Salvador de Quije y Chilcayocc, provincia de Sucre, departamento de Ayacucho.

Por el Oeste, con el Distrito de Morcolla y el río Sondondo, Provincia de Sucre del Departamento de Ayacucho.

Por el Norte, con el Distrito de Chalcos, provincia de Sucre y con el distrito de canaria, provincia de Fajardo, ambas en el Departamento de Ayacucho.

Por el Sur, con el Distrito de Soras, provincia de Sucre, departamento de Ayacucho.

3.1.5. CARACTERÍSTICAS AGRO CLIMÁTICAS

El clima de la provincia de Sucre se caracteriza por ser frío y seco, con variaciones estacionales marcadas en el transcurso del año y de acuerdo a la altitud en que se encuentra cada zona. En lo que concierne al distrito de Querobamba, su clima es variado debido a su topografía donde presenta desniveles, creando microclimas.

El clima es seco y frío, produciéndose lluvias los meses de noviembre hasta abril, con precipitaciones medias de 800 mm.

El resto del año, de mayo a octubre, es seco, con presencia de lluvias esporádicas.

La temperatura es variable, de 7°C a 16°C, con una temperatura media anual de 12°C, registrando las temperaturas más bajas en los periodos invernales de junio a agosto (-1,5°C a -5°C), que han originado daños a la salud, los eventos climatológicos que suelen presentarse son heladas, granizadas, nevadas y friaje, estos factores ponen en riesgo la salud de las personas y pérdida económica en cuanto a la agricultura y ganadería.

3.1.6. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

El Distrito de Querobamba, tiene una población de 2,645 (INEI 2007) habitantes 1,307 varones que representa el 41% y 1,338 mujeres que representa el 51% de los cuales 1,628 corresponde al sector urbano 1,017 al sector rural1.

El 85% de la población se concentra en la capital del distrito, el resto de la población se distribuye entre los anexos. Con respecto a la actividad económica la más importante es la agricultura que es de autoconsumo, contribuyendo de esta manera en el sustento de la economía familiar. las actividades antes descritas constituyen fuente de subsistencia y da ocupación al 85% de la PEA total.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

En Querobamba, de los 2,645 habitantes con el que cuenta la mayor parte de la población se concentra en el grupo etáreo de 0 a 9 años con 575 que representa el 22% población, seguido por el grupo etáreo de 10 a 19 años con 563 que representa el 21% y por el grupo etáreo de 20 a 29 años con

334 que representa el 13% de la población total del Distrito. Estos grupos etáreos representan el bono demográfico de la población Querobambina

3.1.7. ESTRUCTURA POBLACIONAL

La población del distrito se distribuye en las comunidades de Querobamba, Ccollcabamba, Eccatita, Huanchos, Huicse, Poma, Cayhua y Chonta, en el que el 61.6 % se concentra en la capital del distrito. El resto de la población se distribuye entre los anexos.

3.1.8. TASA DE CRECIMIENTO

Comparando con el resultado del censo de 1993, existe una tasa de crecimiento de 0,3 % anual, debido, principalmente, al proceso de retorno de los pobladores, quienes emigraron por la violencia social en la década de los 80 y 90.

3.1.9. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Está constituido por el sector agropecuario, donde la mayor parte de la población hombres, mujeres, adultos, jóvenes y niños participan de diferentes formas en el proceso productivo. Por ejemplo, los niños y niñas participan de las distintas actividades desde temprana edad (desde los 05 a 06 años) quienes indistintamente participan de las labores agrícolas y/o pecuarias (pastoreos), contribuyendo de esta manera en el sustento de la economía familiar. Según el registro del censo de 1993, las actividades antes descritas constituyen fuente de subsistencia y da ocupación al 85% de la PEA total.

3.1.10. SUCRE EN EL MAPA DE POBREZA

El 60.30 % de la población de la provincia de Sucre está considerado como pobre, según el mapa de pobreza provincial y distrital – 2009. Estos datos se reflejan en el distrito de Querobamba.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR DIMENSIONES DE DESARROLLO

4.1. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN SOCIAL

1. Alta tasa de desnutrición crónica infantil con mayor índice en la zona rural
2. Deficiente acceso y calidad de atención en la prestación de servicios de salud.
3. Bajo rendimiento académico en los diferentes niveles educativos Bajo
4. Incremento del embarazo en adolescentes



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

5. Incremento de la explotación el maltrato y abandono infantil que afectan la integridad familiar
6. Persistencia de la Violencia Familiar y Sexual hacia las mujeres
7. Poco avance en la implementación de las reparaciones a las víctimas de la violencia socio política
8. Poco acceso a viviendas con servicios básicos adecuados
9. Limitada atención a la población vulnerable y en situación de riesgo.

4.2. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA

1. Escaso desarrollo de las carreteras y los medios de comunicación
2. Limitado acceso a los servicios de energía eléctrica para la producción.
3. Poco impulso al desarrollo competitivo de las actividades económico – productivas de la provincia, que no genera ingresos económicos suficientes para las familias
4. Escasa promoción y prestación de servicios de los recursos turísticos
5. Aumento migratorio de la población joven por falta de trabajo y mejores condiciones de vida

4.3. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

1. Escasa educación y conciencia ambiental de la población en el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.
2. Inadecuada gestión de los recursos hídricos.
3. Aumento de la deforestación por la tala indiscriminada
4. Inadecuado manejo y disposición final de residuos sólidos que deterioran la calidad de vida de la población

4.4. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. Instituciones públicas en los diferentes niveles de gobierno, son poco eficientes y transparentes en la gestión pública.
2. Débil institucionalidad democrática y participación poco activa de las organizaciones sociales en la toma de decisiones.
3. Persistencia de la inseguridad ciudadana en la provincia
4. Existencia de conflictos limítrofes entre distritos y comunidades.



V. PROPUESTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA

5.1. DIMENSIÓN HUMANO Y SOCIAL

1. Desarrollar las competencias del personal para la transferencia, implementación y fortalecimiento de los programas sociales, para mejorar el Estado Nutricional de la infancia y garantizar la protección de las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
2. Fomentar la participación del Gobierno nacional y regional a través de sus programas en la implementación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Querobamba.
3. Facilitar la implementación del Proyecto Educativo Local, el Plan de Acción por la Infancia y la adolescencia, y otros documentos que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas.
4. Construir un sistema de información local que permita elaborar un diagnóstico de la problemática social y tomar las decisiones oportunas en la solución de las mismas
5. Promover la inclusión de los grupos vulnerables y excluidos en el desarrollo local a través de los mecanismos de participación ciudadana
6. Gestionar la implementación del sistema de saneamiento básico a nivel del distrito.

5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICO – PRODUCTIVO

1. Impulsar la mejora de la producción, productividad y asociatividad de productores, brindándoles capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero.
2. Potenciar corredores económicos estratégicos y cadenas productivas de acuerdo a las exigencias del mercado nacional e internacional.
3. Manejar sistemas de información que nos permitan mayor conocimiento sobre la oferta y demanda en el mercado nacional e internacional
4. Potenciar la infraestructura vial y productiva para aprovechar adecuadamente el potencial de la zona, que nos permita ser competitivos.
5. Fortalecer y aperturar circuitos turísticos vivencial, ecológico y de aventura, revalorizando el patrimonio arqueológico, paisajista y costumbrista.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

1. Atraer inversiones y donaciones de Cooperaciones Internacionales para realizar investigaciones del manejo integrado y sostenible de los recursos naturales e incluir el cuidado del medio ambiente y su regeneración.
2. Facilitar la implementación de programas de forestación y reforestación a nivel del distrito.
3. Protección e identificación de los recursos naturales y zonas de vida mediante parques naturales protegidos municipales.
4. Fomentar una ciudadanía responsable, desarrollando programas de educación ambiental, para la protección, cuidado y uso racional de nuestros recursos naturales

5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. Promover y fortalecer la Mesa de Concertación del distrito de Querobamba, como espacio permanente de dialogo y planificación entre autoridades, funcionarios y población, a fin de promover el desarrollo distrital.
2. Fortalecer el Consejo de Coordinación Local en el Monitoreo y Evaluación de la implementación de los planes y presupuestos participativos.
3. Identificación apropiada de proyectos en el presupuesto participativo
4. Promover y fortalecer el colectivo institucional y sociedad civil

VI. PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROPUESTO PARA SU EJECUCION EN LA GESTION 2019 - 2022

6.1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

1. Construcción e Implementación del Hogar Materno de Querobamba - MINSA.
2. Promover la producción de Biohuertos familiares a nivel del distrito de Querobamba.
3. Impulsar y promover el acceso de niños menores de 5 años a los programas de alimentación – nutrición.
4. Construcción y Equipamiento de CEBA – Educación básica alternativa de Querobamba.
5. Construcción e Implementación de la Institución Educativa Primario – Huanchos
6. Crear nuevas especialidades en el Instituto tecnológico (Const. Civil, agroindustrias).
7. Fortalecimiento de la educación primaria y secundaria, implementando metodologías y tecnologías educativas adaptadas a la realidad Local.
8. Construcción e implementación de bibliotecas virtuales en el distrito de Querobamba.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

9. Propiciar la construcción de un coliseo cerrado de multiusos.
10. Mejoramiento de relleno sanitario del distrito de Querobamba.

6.2. DIMENSION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

11. Construcción de represa del sector Media Luna
12. Construcción de 03 reservorios nocturnos en el distrito de Querobamba
13. irrigación yanacocha. Atumpampa- Potongo.
14. Proyecto de irrigación segunda etapa del canal de irrigación cacta – ccotahuati ccollpa – Ccolcabamba.
15. Promover proyectos concursables de desarrollo empresarial en jóvenes.
16. Fortalecimiento de capacidades para la promoción del turismo rural y urbano

6.3. DIMENSION DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

17. Desarrollo de capacidades en educación ambiental y conservación de recursos naturales a nivel del distrito
18. Incorporar en el currículo del nivel primario y secundario temas de educación ambiental.
19. Promover la forestación y reforestación de un 1,000,000.00 plántones de pino y plantas nativas a nivel de la provincia de Sucre.
20. Construcción de un vivero forestal de alta tecnología de tipo permanente a escala provincial para la producción de plantas nativas de acuerdo a la aptitud de la zona.

6.4. DIMENSION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

21. Promover y fortalecer la Mesa de Concertación a nivel del distrito de Querobamba
22. Fortalecimiento de las capacidades de los líderes sociales en mecanismos de concertación, vigilancia y participación
23. Preparación y capacitación a los técnicos de las instituciones en formulación de planes y proyectos de desarrollo participativo
24. Programas de fortalecimiento y recuperación de la identidad cultural en todas sus expresiones.



VII. ANEXO 4: FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 2019 - 2022

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a. Los Planes de Gobierno deben tener en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- b. El presente plan de gobierno se encuentra articulado a los programas presupuestales y alineados a los objetivos del Plan Bicentenario del Perú, al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sucre, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, violencia contra la mujer y el grupo familia, entre otros.
- c. El Presente Plan de Gobierno promueve los enfoques de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, identidad y cultura para un desarrollo homogéneo de la población de la Provincia de Sucre.
- d. El presente Plan de Gobierno se está demarcando claramente en identificar problemáticas que sean de directa competencia Local y aquellas en donde la competencia es compartida con otros niveles pero que también afectan a la población de toda a la Provincia de Sucre

7.1. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA.

(Información que consta en el “Acta de Fundación”, de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como transparencia, honestidad, tolerancia, veracidad, probidad, buena fe (etc.).

7.2. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

La Municipalidad Provincial de Sucre, será un municipio modelo de desarrollo social, convivencia vecinal, Un distrito donde se pueda vivir con seguridad, dignidad y transparencia, que brinda oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: seguridad ciudadana, el empleo, la educación de calidad, la salud integral , la vivienda, agricultura y ganadería tecnificada, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos, acorde con la modernidad. Afianzando la democracia local participativa.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

7.3. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

Cuadro N° 3. Síntesis del plan de gobierno de la Prov. De Sucre

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META(AL 2022) (VALOR)
1. DIMENSIÓN SOCIAL		
Alta tasa de desnutrición crónica infantil con mayor índice en la zona rural	Asegurar una adecuada nutrición de los niños/as menores de 05 años del distrito de Querobamba.	90 % de madres capacitadas en nutrición y alimentación de 05 años, para el año 2021, así mismo 90 % de hogares conducen Biohuertos para el consumo familiares
Deficiente acceso y calidad de atención en la prestación de servicios de salud.	Mejorar la salud de la población, con calidad de atención y cobertura.	Al 2022 al menos el 95 % de la población recibe atención de salud con calidad, Al finalizar el 2022, al menos el 98 % de la población cuenten con seguro de salud
Bajo rendimiento académico en los diferentes niveles educativos Bajo	Garantizar el acceso a una educación de calidad en todos sus niveles y modalidades, implementando el Proyecto Educativo Local, con adecuación intercultural.	Para el 2022 al menos el 95% de los centros educativos de todo los niveles cuenten con infraestructura adecuada e implementada, Capacitar al menos al 95 % de docentes del distrito de Querobamba.
Incremento de la explotación el maltrato y abandono infantil que afectan la integridad familiar y Persistencia de la Violencia Familiar y Sexual hacia las mujeres	Garantizar el ejercicio de los Derechos de las poblaciones del distrito de Querobamba. Promoviendo su inclusión y desarrollo.	Al 2022, al menos el 90 % de mujeres son sensibilizadas sobre el tema de violencia familiar. Al 2022, al menos el 95 de autoridades trabajan el tema de violencia familiar
Poco acceso a viviendas con servicios básicos adecuados	Asegurar el acceso a la vivienda, con servicios básicos adecuados.	100 % de comunidades cuentan con Instalaciones de Servicios Básicos. 100 % de comunidades del distritos han sido electrificados, al finalizar el 2022, Al 2022 el 100 de comunidades cuentan con servicios de telecomunicaciones modernas.



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Escaso desarrollo de las carreteras y los medios de comunicación	Establecimiento de una red vial de interconexión distrital y los principales corredores económicos de la región y nacional.	Al 2022, el 100 % de las comunidades a nivel del distrito cuentan con una vía de acceso en buenas condiciones
deficiente infraestructura del sistema de riego en la provincia de Sucre	Ampliar y Mejorar la infraestructura de riego a nivel de la provincia de Sucre	Al 2022 al menos el 90 % de las infraestructuras de riego son construidas
Poco impulso al desarrollo competitivo de las actividades económicas productivas de la provincia, que no genera ingresos económicos suficientes para las familias	Mejorar la producción y productividad agropecuaria, que garanticen la participación en el mercado regional y nacional.	Al menos el 90 % de los productores a nivel del distrito son capacitados en temas agropecuarios
Escasa promoción y prestación de servicios de los recursos turísticos	Desarrollar y promover el potencial turístico del distrito, con servicios de calidad.	Al 2022, al menos el 50 % de los destinos turísticos del distrito se han recuperado y promovido
Aumento migratorio de la población joven por falta de trabajo y mejores condiciones de vida.	Fortalecer las capacidades de emprendimiento de los jóvenes para ser competitivos y acceder a mejores condiciones laborales	Al finalizar el 2022, se han implementado y fortalecido los Centros de Educación Ocupacional en el distrito.
3. DIMENSIÓN TERRITORIAL		
Escasa educación y conciencia ambiental de la población en el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.	Fomentar la educación, participación y conciencia ambiental de la población en el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.	Al menos el 70 % de la población han sido capacitados y sensibilizados en temas de Medio ambiente.
Aumento de la deforestación por la tala indiscriminada y la degradación de los suelos en la cabecera de cuenca Ccarhuarazo, micro cuenca de Cacta, Huacaña, Chicha y Ccorimayo	Impulsar la forestación y reforestación en las zonas afectadas por la tala indiscriminada	Al 2022, al menos en 50 % de las comunidades se han implementado proyectos de reforestación, Al menos el 90% de productores son capacitados en Sistemas de riego Tecnificado
Inadecuado manejo y disposición final de residuos sólidos que deterioran la calidad de vida de la población	Lograr un ambiente saludable y sostenible con manejo adecuado de residuos sólidos, incremento de áreas verdes y control de la contaminación.	Al menos el 80 % de la población han sido capacitados y sensibilizados en uso y manejo de residuos sólidos
4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
Instituciones públicas en los diferentes niveles de gobierno, son poco eficientes y transparentes en la gestión pública.	Mejorar la capacidad de gestión del Gobierno Local	Al 2019 se ha capacitado en temas de Gestión Pública al menos al 90% de trabajadores del Gobierno Local



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

Débil institucionalidad democrática y participación poco activa de las organizaciones sociales en la toma de decisiones.	Fortalecer la participación democrática de las organizaciones sociales en la gestión y la toma de decisiones, a través de los espacios de concertación.	Al menos el 80% de líderes participan en los escenarios de toma de decisiones.
deficiente aplicación de los documentos de gestión local como el PDC, PDI, POI	Fortalecer el Planeamiento de Desarrollo Concertado, PDI y el POI orientada al logro de resultados.	Lograr para el año 2022 la total implementación del Plan de Desarrollo Concertado, Plan de Desarrollo Institucional y los Plan operativo Institucional Anual.

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

8.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos Directamente Recaudados – RDR.
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Otras transferencias del Estado para implementación y ejecución de proyectos específicos

8.2. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento del presente plan de gobierno de la provincia de Sucre se llevará a cabo respetando la visión general y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos de los 11 Distritos de la provincia de Sucre.

El presente Plan de Gobierno del Movimiento Político Regional “GANAYACUCHO” se formula en base al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sucre, vigente pero que no ha sido lo suficientemente difundido por intereses de carácter político. En los presupuestos participativos se priorizarán los proyectos a ejecutar en base al Plan de Desarrollo Concertado distrital, provincial y regional, se establecerán medidas para la vigilancia de su cumplimiento y la solución de los principales problemas que aquejan a las poblaciones actualmente. Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas en todos los Distritos y Comunidades con la participación de los comités de Gestión. Anualmente se realizaran las asambleas públicas de rendición de cuentas con la masiva y organizada participación de las organizaciones sociales de base, las instituciones públicas y privadas presentes, los líderes y lideresas, se establecerá como política de gestión municipal, la realización de sesiones de CCL cada tres meses a fin de retroalimentar la gestión en



PLAN DE GOBIERNO - PROVINCIA DE SUCRE 2019 - 2022

“Luchemos por una Provincia digna y noble que garantice a los hombres trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad”

general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos.

Finalmente, nos comprometemos a proporcionar información precisa y actualizada a la población en general en los siguientes:

1. Actualización y accesibilidad a través de la página web de la entidad, sobre los avances alcanzados y sus lineamientos con el plan de Gobierno.
2. Informe en Rendición de Cuenta del Presupuesto Participativo sobre las propuestas establecidas, mediante folletos y revista municipal.
3. Seguimiento a través del Consejo municipal para el cumplimiento del propuesto.
4. Fortalecer la Participación del Consejo de Coordinación Local con la participación de la sociedad organizada en el cumplimiento del plan.